

Masacre de henriquistas en la Alameda. Defensa del derecho a la democracia del pueblo de México

7 de julio de 1952



El 7 de julio de 1952 es una de las fechas más sombrías y olvidadas en la historia de México. Aquel trágico día los partidarios del candidato Miguel Henríquez Guzmán, de la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), se reunieron para celebrar su verdadero triunfo.

Sin embargo, el evento se convirtió en una tragedia cuando se efectuó una de las represiones más brutales en oposición al resultado de la elección presidencial del periodo de 1952-1958. De acuerdo con la información oficial, Adolfo Ruiz Cortines obtuvo cerca del 70 por ciento de los votos, mientras que Miguel Henríquez Guzmán solo consiguió poco más del 15 por ciento.

“Vinieron las elecciones de 1952 entre trampas y atraco del PRI, cuando los caminos habían sido regados con la sangre de nuestros muertos, asesinados por una de las tantas policías acatando órdenes superiores. La votación en las casillas fue aplastante en favor del Sr. Gral. Henríquez Guzmán, y por eso el pueblo se presentó al día siguiente junto a la Alameda a pregonar su triunfo: el Sr. Gral. Miguel Henríquez Guzmán, su candidato, era el presidente electo de México por la voluntad soberana del pueblo”.

Refugio *Cuquita* García
Testigo

Bases de la represión

Después de finalizar la Segunda Guerra Mundial, en 1945, el orbe se dividió en dos bloques: el comunista, liderado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS,) y el capitalista, dominado por Estados Unidos de América.

La relación estrecha entre México y Estados Unidos, impulsada por el entonces presidente Miguel Alemán Valdés, provocó la consolidación del delito de “disolución social” a fin de encarcelar a los disidentes y desarticular los movimientos sociales. Mediante el artículo 145 del Código Penal del el Distrito Federal en Materia del Fuero Común, y para todo el país, se establecía lo siguiente: “Se afecta la Soberanía Nacional, cuando dichos actos puedan poner en peligro la integridad territorial de la República, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos.”¹

Por tales motivos la policía o el ejército debía “proteger” la soberanía nacional a cualquier costo, eso incluía contener a todos los líderes y movimientos que se opusieran a las decisiones gubernamentales.

Henríquez Guzmán y su oposición

El general Miguel Henríquez Guzmán consolidó su trayectoria militar dentro de las filas constitucionalistas y, al final de la Revolución, en las del Ejército Mexicano, sobre todo bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas, quien lo apoyó y le brindó su confianza.

En 1945, como candidato del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), Henríquez Guzmán lanzó su candidatura a la presidencia; sin embargo, el presidente Manuel Ávila Camacho prefirió apoyar al secretario de Gobernación, Miguel Alemán Valdés, quien resultó electo en esa jornada electoral.

Durante el gobierno de Miguel Alemán el país fue transformándose en beneficio de las grandes empresas nacionales y extranjeras. El proyecto alemanista provocó una desigualdad económica importante, por lo cual aumentó la pobreza en diversos sectores de la población. El descontento popular llegó a ser general y se volvió una constante, de tal manera que había

¹ CNDH. *Recomendación General 46/2023*, <https://goo.su/6zYwPxl>

posturas a favor de un cambio reivindicador de los ideales de la Revolución Mexicana, dicho cambio estaba representado por Henríquez Guzmán.

Ruptura con el partido oficial

A fines de 1950 surgió la Unión de Federaciones Campesinas de México (UFCM), que respaldó la candidatura de Henríquez. Desde el inicio, el Estado –mediante sus ramales de seguridad y autoridad estatal, regional, municipal– intentó desmembrar la organización de manera violenta y apoyado en la corrupción. El 4 de junio de 1951, obtuvo su registro como partido político bajo el nombre de Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPPM), que en esos momentos tenía 43,000 aficionados distribuidos a lo largo del país.²

La FPPM integró a grupos de distintos orígenes e intereses políticos y sociales. El punto de unión era la recuperación, y puesta en práctica, del ideario revolucionario como principio rector de México, cuyo fin era terminar con la corrupción del Estado. Además, entre las propuestas de la FPPM estaban la igualdad de derechos para la mujer, la preocupación y atención a los migrantes y la moralización de los funcionarios públicos.

Miguel Henríquez Guzmán inició su gira presidencial el 29 de julio de 1951; recorrió el país con la finalidad de escuchar los problemas y planteamientos de la gente, una estrategia aprendida de Cárdenas. La campaña fue turbulenta porque sus enemigos violentaron a sus compañeros o asustaron a sus seguidores, como sucedió el 5 de junio de 1952 en Juchitán, Oaxaca³ (desde entonces se estaba reprimiendo el derecho a libre reunión).

En el transcurso de la campaña presidencial los henriquistas y los jaramillistas, seguidores de Rubén Jaramillo, exigían elecciones libres y transparentes. El objetivo era fomentar el ejercicio de la democracia formal y de la democracia participativa –la consulta popular, el referéndum y la revocación de mandato–. Las demandas implicaban la transformación del sistema político imperante y la vigencia plena de los derechos humanos en México.

Las elecciones fueron el 6 de julio de 1952 y, pese a la proclama oficial de garantizar unas elecciones limpias, durante el proceso se presentaron irregularidades y

² Lizbeth Castillo Farjat. “La oposición revolucionaria en el proceso electoral...” [tesis de maestría], <https://goo.su/UJStqJ>

³ CNDH. “La guerra sucia antes de la guerra sucia”, <https://goo.su/yFhBurF>

violencia. Antes de que salieran las cifras finales, los periódicos declararon triunfador al candidato oficial del PRI, Adolfo Ruíz Cortines.

El trágico día

El 7 de julio de 1952 se programó una reunión a las 19:00 horas, donde los miembros y seguidores de la FPPM se congregarían en la Alameda Central de la Ciudad de México con el objetivo de festejar el triunfo de Henríquez Guzmán, de ahí que el evento fuera nombrado *Fiesta de la Victoria*. La convocatoria apareció publicada en los periódicos *Excelsior* y *La Prensa*; se estima que asistirían cerca de 200,000 personas. Si bien la reunión tenía un carácter político, era un evento familiar, muy pacífico. Mientras llegaban al punto de reunión, los henriquistas gritaban “¡Fraude electoral!”, el reclamo provenía de los simpatizantes de la FPPM debido a los antecedentes de robo de ánforas y la violación del derecho a ejercer el voto libre.

Ante la magnitud del evento, el coronel Joaquín Foullon, jefe del Servicio Secreto, acompañado de su primer comandante, Francisco F. Quezada, desplegó un cerco de 200 policías armados con carabinas; entre ellos destacaban elementos de la Policía Secreta de la Jefatura de Policía, Policía Montada –liderada por Silvano Sánchez–, así como la presencia de Batallón Motorizado, a cargo del General Federico Amaya. También se encontraba el comandante Ángel Noguera con un grupo de granaderos y agentes del Servicio Secreto y de la dirección Federal de Seguridad (DFS).⁴

La tensión en el ambiente se sentía, solo faltaba el detonante para que se encendieran los ánimos; la señal llegó en un abrir y cerrar de ojos: de repente, desde la parte superior del edificio del Partido Constitucionalista, un infiltrado le disparó al jefe de Granaderos, Alberto Uribe Chaparro. A partir de ese momento, las fuerzas armadas abrieron fuego contra los congregados, además de lanzar gases lacrimógenos, obligándolos a dispersarse en diferentes direcciones. La dimensión del caos era enorme: mujeres, hombres y estudiantes huían; los niños eran protegidos por sus familias; en cambio, otras personas intentaron defenderse con palos y piedras.⁵

Al tiempo que aparecían los heridos, los camilleros de la Cruz Roja y Cruz Verde recogían los cuerpos, que eran inmediatamente colocados en ambulancias;

⁴ CNDH. *Informe especial sobre la violación del derecho a la democracia...*, <https://goo.su/UUZxN>

⁵ Francisco Estrada Correa. *La matanza de la Alameda y el inicio de la “Guerra Sucia”* (México: Fundación Francisco J. Múgica, 2019), p. 9.

los fallecidos eran trasladados al callejón de García Lorca, donde momentos después llegaban elementos de Sanidad Militar para llevárselos.⁶

La estrategia represiva estaba planeada y organizada con antelación, en específico por el General Santiago Piña. Se estima que poco más de 200 personas murieron, y que muchos cuerpos fueron incinerados en el Campo Militar Número 1. La lista de la FPPM registró 524 detenidos.

Durante el acontecimiento y en el transcurso de los siguientes días continuó la represión, la desaparición forzada y las detenciones arbitrarias contra familiares y simpatizantes henriquistas. Incluso el 9 de Julio se presentó una manifestación silenciosa que tenía como destino la Plaza de la Constitución, donde se reunieron un millar de madres que buscaban respuesta ante la desaparición de sus hijos. Antes de arribar a su destino, el ejército disolvió la manifestación y los periódicos desmintieron que hubiera existido esa marcha. Así pues, se violentaban los derechos de libre reunión y de manifestación de manera impertinente.

Por su parte, los medios aliados al gobierno elaboraron un discurso donde se argumentaba que los elementos policiacos actuaron en “defensa propia” ante las provocaciones de los henriquistas. Sin embargo, el 15 de julio de 1952, esa afirmación fue respondida por una nota del *Heraldo del Pueblo*, que enunciaba lo siguiente “El pueblo fue agredido por la policía montada y armada [...] los motines que se sucedieron en distintos rumbos de la ciudad fueron ocasionados por la propia policía.”⁷

El incidente fue el comienzo de la Violencia Política de Estado, conocida popularmente como “Guerra Sucia”. Este hecho reveló la transgresión al derecho a la vida, a la libre elección, a la manifestación y la reunión; y hubo víctimas de detenciones arbitrarias; torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes; ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas por parte del gobierno de Miguel Alemán Valdés, aunque seguirían con los gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos.

Cabe señalar que el 7 de julio, a Henríquez Guzmán le cancelaron su derecho a ser elegido democráticamente, lo cual debe resguardarse en la memoria de los y las mexicanas.

⁶ *Ibid.*, p. 12.

⁷ CNDH. *Informe especial sobre la violación del derecho...*, <https://goo.su/UUZxN>

La semilla de la represión estaba dentro del sistema político mexicano, de tal manera que con el paso de los años aumentaron los casos represivos. Por esta razón, el 12 de diciembre de 1954 se publicó en el *Heraldo del Pueblo* un comunicado de advertencia por la violación de los derechos humanos: “¿Permanecerá el pueblo diferente? Los golpes totalitarios en contra de los derechos humanos también a ti te tocan. ¡Alerta, pueblo mexicano, alerta! ¡Están asesinando a la libertad de México!”⁸

De esta manera, en nuestro país se consolidó un sistema represivo que contenía o desaparecía a los líderes políticos contrarios al régimen, activistas y movimientos sociales. En 1975, Octavio Rodríguez Araujo apuntó que el henriquismo reveló “una crisis que no debía evidenciarse y que, por lo mismo, habría de ser evitada en el futuro. Fue una experiencia bien asimilada. Nunca más, hasta ahora, la élite política ha permitido resurgimientos organizados de oposición disidente.”⁹

La masacre de la Alameda fue la punta de lanza de la represión, la cual se perfeccionó y tuvo su punto cumbre el 2 de octubre de 1968; además, fue en esos años que por primera vez se registró la desaparición de cuerpos de ciudadanas y ciudadanos asesinados por las fuerzas del Estado.

Al rescate de la memoria histórica

La actual administración de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha impulsado el derecho a la memoria a fin de otorgar la reparación integral del daño a las víctimas y sus familiares. En este sentido, el análisis contextual del pasado sirve para establecer garantías de no repetición, ya que promueve la creación de una conciencia o memoria colectiva sobre acontecimientos violatorios de derechos humanos.

Mediante la Oficina Especial para Investigar Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el pasado reciente se ha reinterpretado la matanza de la Alameda dentro del marco de la Violencia Política de Estado. El periodo comprende desde 1951 hasta 2016 y analiza la violencia estructural y práctica realizada por agentes de la policía o integrantes del ejército contra un grupo en específico, que exigía se respetaran sus derechos a la verdad, justicia y libertad de expresión.

⁸ Francisco Estrada Correa, *op. cit.*, p. 40.

⁹ Octavio Rodríguez Araujo. “El henriquismo: última disidencia...”, <https://goo.su/nZPY>

En ese ambiente de reparación del tejido histórico-social, el 7 de julio de 2022 se inauguró la exposición fotográfica *70 años de la masacre de Henriquistas en la Alameda* en el corredor del Museo de la Memoria y Tolerancia, frente al Hemiciclo Juárez. Durante la inauguración se contó como la presencia de la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, y del secretario ejecutivo de esta Comisión, Francisco Estrada Correa. Al respecto la presidenta comentó:

El único antídoto contra la desmemoria es la justicia, por lo cual es necesario que acabe la impunidad y se nos diga quiénes y qué hicieron con nuestros hermanos, con nuestros padres y madres, con nuestros compañeros desaparecidos en los diferentes movimientos sociales de nuestro país.¹⁰

La conmemoración continuó el 7 de julio de 2023. La Coordinación General de la Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad de México y la CNDH inauguraron una placa en el sitio, en la acera, frente al Museo Memoria y Tolerancia (Avenida Juárez 8). En la develación se contó con la presencia de la presidenta de la CNDH y del secretario ejecutivo de esta Comisión. El objetivo fue, y sigue siendo, sensibilizar y dar a conocer a la población el lugar donde se llevó a cabo esa brutal represión.

Imagen: <https://goo.su/ON3c>

¹⁰ CNDH. Comunicado 195/2022, <https://goo.su/VUHrU>